



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2020-9-1-0001851

Montevideo, 28 DIC 2020

AyR 105/20
AMMam **VISTO:** el Llamado a Concurso de Precios N° 04/2020 convocado para la adquisición de Software para esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 598/20, de fecha 1º de diciembre de 2020;

II) que el 7 de diciembre de 2020, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) AT S.R.L.; 2) Clip Connections Limitada; 3) Conatel S.A.; y 4) Interamericana de Cómputos S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones evaluó las ofertas presentadas, formuló cuadro comparativo y sugirió adjudicar a las empresas Clip Conexions Limitada e Interamericana de Cómputos S.A. de acuerdo al Acta que surge a fojas 32 y 33;

II) que la Comisión de Licitaciones sugirió adjudicar el referido llamado, de conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido en el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

1) Adjudicase el objeto del Llamado a Concurso de Precios N° 04/2020, convocado para la adquisición de Software para esta Secretaría de Estado, de acuerdo al siguiente detalle: el ítem 2.1.1) Una (1) Renovación de

Suscripción vCenter Std. por 12 meses a la empresa **Interamericana de Cómputos S.A.** por un valor de U\$S 1.921,50 (dólares americanos mil novecientos veintiuno con 50/100) impuestos incluidos; el **Ítem 2.1.2)** Doce (12) Renovaciones de Suscripción Vmware Std. para 1 procesador por 12 meses a la empresa **Interamericana de Cómputos S.A.**, por un valor de U\$S 4.850,72 (dólares americanos cuatro mil ochocientos cincuenta con 72/100) impuestos incluidos; el **Ítem 2.1.3)** Diez (10) Renovaciones de Suscripción Veeam Backup & Replication Std. (per Socket) para VMware por 12 meses a la empresa **Interamericana de Cómputos S.A.**, por un valor de U\$S 2.227,72 (dólares americanos dos mil doscientos veintisiete con 72/100) impuestos incluidos; y el **Ítem 2.1.4)** Renovación Licencias NOWS SBE para 180 usuarios por 12 meses a la empresa **Clip Conexions Limitada**, por un valor de U\$S 9.638 (dólares americanos nueve mil seiscientos treinta y ocho) impuestos incluidos.

2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.2, Recursos con Afectación Especial, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 1067.

3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.

4) Remítase por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio.

5) Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable y a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir la tramitación.



GERMÁN CARDOZO FERREIRA
MINISTRO
Ministerio de Turismo